I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 883

CHIGUAYANTE, 06 JUL. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ;El Decreto Alcaldicio Nº 779, de fecha 10 de Junio de 2009 que aprueba el Programa Actividad Municipal denominado **"Celebración XIII Aniversario de La Comuna" ,** El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Junio de 2009 , suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Rogelio Castillo Leal,** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 30 de Junio de 2009 con don Jorge Rogelio Castillo Leal, donde cumplirá la función de Locutor, en el Concierto de Gala a realizarse en el Gimnasio Machasa.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO..... HORA. 15.50